

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

041964

EXTRACTO

RAZON: A esta diligencia de otorgamiento
se le otorga el N° 31264-2006
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

1. ACTO O CONTRATO:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

11 DE JULIO DEL 2006

3. OTORGANTES:

CÉDULA / RUC o PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
1. 170419804-1	BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO	
2. 170875302-3	KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ	

4. OBJETO:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

5. CUANTÍA:

INDETERMINADA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

041985

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE CELEBRAN:

BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO Y
KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de julio del año dos mil seis, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen los señores **BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO** y **KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ**, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Capitulaciones Matrimoniales, estipulada dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la

1 HERNAN VALLADARES BAQUERO; y, la señora KATTERINE BEHURY
2 CEVALLOS ARMENDARIZ, mayores de edad, de estado civil divorciados, de
3 profesión médicos y domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes se
4 encuentran legalmente capaces para contratar y obligarse, conforme en derecho
5 se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Los comparecientes BOLÍVAR
6 HERNÁN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE BEHURY CEVALLOS
7 ARMENDARIZ han decidido contraer matrimonio civil en días próximos, en esta
8 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. TERCERA: CAPITULACIONES
9 MATRIMONIALES.- Con este antecedente y, de conformidad a lo dispuesto en
10 el Artículo ciento cincuenta de la Codificación del Código Civil, los
11 comparecientes BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE
12 BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ de manera libre y voluntaria convienen en
13 que los bienes muebles e inmuebles adquiridos por cada uno de ellos hasta
14 antes de la fecha en la cual contraigan matrimonio, seguirán bajo su
15 administración y continuarán siendo de su única y exclusiva propiedad; y
16 además, convienen en que los bienes que cada uno de ellos adquieran
17 posteriormente a la fecha en la que hayan contraído matrimonio, serán
18 igualmente, de su única y exclusiva propiedad, ya que acuerdan que por el
19 hecho del matrimonio no se formará sociedad conyugal. CUARTA:
20 INSCRIPCION Y MARGINACION.- En aplicación de la disposición contenida en
21 el Artículo ciento cincuenta y uno de la Codificación del Código Civil, el presente
22 documento (Capitulaciones Matrimoniales) será inscrito en el Registro de la
23 Propiedad del Cantón Quito y, quedará anotado al margen de la partida de
24 Matrimonio. QUINTA: DECLARACION.- Para dar cumplimiento a lo establecido
25 en el Artículo ciento cincuenta y dos de la Codificación del Código Civil, los
26 comparecientes BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE
27 BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ, en forma libre y voluntaria, declaran: a)
28 Que no se aportan al matrimonio bienes de ninguna naturaleza. b) Que no

ECUATORIANA***** E133341112

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS EFRAIN CEVALLOS

MARIA GUADALUPE ARMENDARIZ

QUITO 21/10/2004

21/10/2016

REN 1296731

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 170875302

CEVALLOS ARMENDARIZ KATHERINE BEHRY

TUNSHALIA/MBATO/A MERCEO

20 MARZO 1972

006 0296 04584

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V444616442

DIVORCIADO

SUPERIOR MEDICO

BOLIVAR VALLADARES

ROSARIO BAZUERO

QUITO 23/02/2006

23/02/2013

REN 1771052

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 170419804

VALLADARES BAZUERO BOLIVAR HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 MAYO 1955

008-1 0010 04215 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 170602004

CERTIFICADO DE VOTACION

388 - 0164 NUMERO 1784198041 CECULA

VALLADARES BAZUERO BOLIVAR HERNAN

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 170602004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0088 NUMERO 1708753023 CECULA

CEVALLOS ARMENDARIZ KATHERINE BEHRY

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amparo el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 JUL 2006

[Firma]

Dr. Gabriel Vobbo U

Quito, 17 de agosto de 2016

Señores

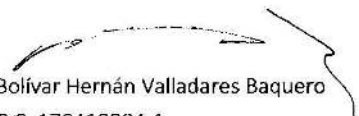
UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA UNIENDIG S.A.

Presente

De mi consideración:

Yo, Bolívar Hernán Valladares Baquero accionista de la compañía UNIENDIG S.A., comunico mi decisión de ceder mis 392 acciones valoradas a US\$1,00 cada una, a la señora Eliana Berenice Avilés Sampedro portadora de la C.C.1709997830-6.

Atentamente,



Bolívar Hernán Valladares Baquero
C.C. 170419804-1
Cedente



Eliana Berenice Avilés Sampedro
C.C. 170997830-6
Cesionaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170997830-6

AVILES SAMPEDRO ELIANA BERENICE
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
01 NOVIEMBRE 1966
062- 0069 24081 F
PICHINCHA/ QUITO
CHIMBACALLE 1966



Eliana Berenice Aviles Sampedro

EQUATORIANA***** E2133V3222

CASADO DIEGO RAMIRO ARMENDARIS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PEDRO FEDERICO AVILES
VOLANDA SAMPEDRO
QUITO 28/10/2009
28/10/2021
REN 1897546



Diego Ramiro Armendaris

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0119 1709978306
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILES SAMPEDRO ELIANA BERENICE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA
ZONA

0
1
1

Eliana Berenice Aviles Sampedro

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN

CIUDADANIA 170419804-1

VALLADARES BAQUERO
BOLIVAR HERNAN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1955-05-20

ECUATORIANA

M Casado
KATTERINE B
CEVALLOS ARMENDARIZ



SUPERIOR MEDICO

VALLADARES BOLIVAR
BAQUERO ROSARIO

QUITO
2011-06-27
2021-06-27

Y444414442



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

041964

EXTRACTO

RAZON: A esta diligencia de otorgamiento
se le otorga el N° 31264-2006
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

1. ACTO O CONTRATO:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

11 DE JULIO DEL 2006

3. OTORGANTES:

CÉDULA / RUC o PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
1. 170419804-1	BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO	
2. 170875302-3	KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ	

4. OBJETO:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

5. CUANTÍA:

INDETERMINADA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

041985

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE CELEBRAN:

BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO Y
KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de julio del año dos mil seis, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen los señores **BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO** y **KATTERINE BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ**, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Capitulaciones Matrimoniales, estipulada dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la

1 HERNAN VALLADARES BAQUERO; y, la señora KATTERINE BEHURY
2 CEVALLOS ARMENDARIZ, mayores de edad, de estado civil divorciados, de
3 profesión médicos y domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes se
4 encuentran legalmente capaces para contratar y obligarse, conforme en derecho
5 se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Los comparecientes BOLÍVAR
6 HERNÁN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE BEHURY CEVALLOS
7 ARMENDARIZ han decidido contraer matrimonio civil en días próximos, en esta
8 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. TERCERA: CAPITULACIONES
9 MATRIMONIALES.- Con este antecedente y, de conformidad a lo dispuesto en
10 el Artículo ciento cincuenta de la Codificación del Código Civil, los
11 comparecientes BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE
12 BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ de manera libre y voluntaria convienen en
13 que los bienes muebles e inmuebles adquiridos por cada uno de ellos hasta
14 antes de la fecha en la cual contraigan matrimonio, seguirán bajo su
15 administración y continuarán siendo de su única y exclusiva propiedad; y
16 además, convienen en que los bienes que cada uno de ellos adquieran
17 posteriormente a la fecha en la que hayan contraído matrimonio, serán
18 igualmente, de su única y exclusiva propiedad, ya que acuerdan que por el
19 hecho del matrimonio no se formará sociedad conyugal. CUARTA:
20 INSCRIPCION Y MARGINACION.- En aplicación de la disposición contenida en
21 el Artículo ciento cincuenta y uno de la Codificación del Código Civil, el presente
22 documento (Capitulaciones Matrimoniales) será inscrito en el Registro de la
23 Propiedad del Cantón Quito y, quedará anotado al margen de la partida de
24 Matrimonio. QUINTA: DECLARACION.- Para dar cumplimiento a lo establecido
25 en el Artículo ciento cincuenta y dos de la Codificación del Código Civil, los
26 comparecientes BOLIVAR HERNAN VALLADARES BAQUERO y KATTERINE
27 BEHURY CEVALLOS ARMENDARIZ, en forma libre y voluntaria, declaran: a)
28 Que no se aportan al matrimonio bienes de ninguna naturaleza. b) Que no

ECUATORIANA***** E133341112

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS EFRAIN CEVALLOS

MARIA GUADALUPE ARMENDARIZ

QUITO 21/10/2004

21/10/2016

REN 1296731

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 170875302

CEVALLOS ARMENDARIZ KATHERINE BEHRY

TUNSHALIA/MBATO/A MERCEO

20 MARZO 1972

006 0296 04584

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V444616442

DIVORCIADO

SUPERIOR MEDICO

BOLIVAR VALLADARES

ROSARIO BAZUERO

QUITO 23/02/2006

23/02/2013

REN 1771052

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 170419804

VALLADARES BAZUERO BOLIVAR HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 MAYO 1955

008-1 0010 04215 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 170602004

CERTIFICADO DE VOTACION

388 - 0164 NUMERO

1784198041 CEDULA

VALLADARES BAZUERO BOLIVAR HERNAN

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 170602004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0088 NUMERO

1708753023 CEDULA

CEVALLOS ARMENDARIZ KATHERINE BEHRY

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amparo el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 JUL 2006

[Firma]

Dr. Gabriel Vobbo U

Quito, 17 de agosto de 2016

Señores

UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA UNIENDIG S.A.

Presente

De mi consideración:

Yo, Bolívar Hernán Valladares Baquero accionista de la compañía UNIENDIG S.A., comunico mi decisión de ceder mis 400 acciones valoradas a US\$1,00 cada una, a la señorita Tatiana Victoria Valladares Pasquel portadora de la C.C.172320709-6.

Atentamente,



Bolívar Hernán Valladares Baquero

C.C. 170419804-1

Cedente



Tatiana Victoria Valladares Pasquel

C.C. 172320709-6

Cesionaria


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA: 172320709-6
 VALLADARES PASQUEL TATIANA VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 15 OCTUBRE 1989
 002-E 0349 01149 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989

Victoria U P



ECUATORIANA***** V233912222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 BOLIVAR HERNAN VALLADARES
 MARIA TERESA DEL C PASQUEL
 QUITO 21/09/2009
 21/09/2021
 REN 1780881




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0228
 NUMERO DE CERTIFICADO
 VALLADARES PASQUEL TATIANA
 VICTORIA

1723207096
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Araceli V...

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN

CIUDADANIA 170419804-1

VALLADARES BAQUERO
BOLIVAR HERNAN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1955-05-20

ECUATORIANA

M Casado
KATTERINE B
CEVALLOS ARMENDARIZ



SUPERIOR MEDICO

VALLADARES BOLIVAR
BAQUERO ROSARIO

QUITO
2011-06-27
2021-06-27

Y444414442

